

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de diciembre de 2.018

EXP-EXA N° 8.449/2.018

RES-D-EXA N° 755/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Srta. Yamila Rosario LIMON, LU N° 220.539, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforación (Plan de Estudio 2.002) de la Sede Regional Tartagal, correspondiente a asignaturas de la carrera de Analista Químico (Plan de Estudio 2.011) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Analista Químico en su dictamen final del día 06 de diciembre del 2018, obrante a fojas 48, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Srta. Yamila Rosario LIMON, LU N° 220.539, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforación, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

ANALISTA QUÍMICO (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERÍA EN PERFORACIÓN (Plan de Estudio 2.002) Sede Regional Tartagal
- Fundamentos de Química I	Por	- Química General
- Fundamentos de Química II	Por	- Química General

ARTICULO 2°.- Otorgar, a la Srta. Yamila Rosario LIMON, reconocimiento parcial de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforación, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

ANALISTA QUÍMICO (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERÍA EN PERFORACIÓN (Plan de Estudio 2.002) Sede Regional Tartagal
- Matemática 2	Por	- Matemática II mas Prueba Complementaria de los temas Sucesiones y Series, del programa vigente.-
- Matemática 3	Por	- Matemática III mas Prueba Complementaria del tema Ecuaciones Diferenciales Ordinaria, del programa vigente.-
- Química Inorgánica I	Por	- Química Inorgánica mas prueba complementaria de los temas X al XIV, del programa vigente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA N° 755/2.018

ARTICULO 3°.- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30 de septiembre del 2020, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 5°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.

get.


Ing. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL MOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa